

Gobierno del Distrito de Columbia Departamento de Servicios de Empleo

Carta del empleador para la solicitud de exención del empleado

Para la División de Impuesto de la Oficina de la Licencia Familiar Pagada (OPFL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés):

Yo, _____ [nombre del representante del empleador], como representante autorizado por _____ [nombre del empleador], por la presente certifico que el trabajo realizado por los empleados exceptuados (identificados en la hoja de Excel adjunta) están excluidos de la cobertura del programa de la Licencia Familiar Pagada del Distrito de Columbia para el trimestre que cubre el período _____ [meses y año del trimestre (ej., abril - junio de 2019)].

Los salarios de los empleados exceptuados para el trimestre están excluidos de la cobertura de la Licencia Familiar Pagada, y no está obligado a pagar contribuciones en nombre de estos empleados exceptuados para este trimestre porque:

- Las asignaciones de los empleados no eran reubicaciones temporales a otra jurisdicción (no se esperaba que regresaran a las posiciones regulares y habituales en el Distrito de Columbia después de que se completaran las asignaciones);
- El trabajo que realizaron en otra jurisdicción no fue transitorio (el tiempo de trabajo pasado fuera del Distrito de Columbia no consistió simplemente en el movimiento a través de otra jurisdicción);
- El trabajo que realizaron en la otra jurisdicción no fue incidental (se requirió que el trabajo fuera realizado fuera del Distrito de Columbia y requiriera su presencia en la otra jurisdicción);
- El trabajo no consistió en transacciones aisladas (el trabajo no se realizó en varias ubicaciones diferentes fuera del Distrito de Columbia y ninguna de las ubicaciones fue la ubicación principal del trabajo); y
- Los empleados pasaron más del cincuenta por ciento (50%) de su tiempo de trabajo en este trimestre en otra jurisdicción fuera del Distrito de Columbia.

Cualquier salario ganado por los empleados exceptuados durante este trimestre no se contabilizará para ningún beneficio futuro que los empleados puedan recibir de la Licencia Familiar Pagada.

Entiendo que, si la situación cambia para cualquier empleado exceptuado o los empleados vuelven a realizar el trabajo en el Distrito de Columbia y califican para la cobertura de Licencia Familiar Pagada. Estaré obligado a pagar el impuesto de la Licencia Familiar Pagada en nombre de los empleados en base a sus salarios y sus salarios se contabilizarán para los futuros beneficios.

Afirmo, que la información proporcionada en esta carta y en los documentos adjuntos es verdadera y precisa a mi mejor conocimiento.

Firmado,

[Firma]

[Fecha]

[Nombre impreso]

[Título]